 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.683.020 de Bogotá, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura, nombrado mediante Resolución No. 423 del 3 de marzo de 2014, facultado por delegación conferida mediante Resolución 319 del 4 de junio de 2012, quien obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante se denominará **LA AGENCIA Y FERNANDO LEÓN RIVERA**, mayor de edad, identificado con C.C. 19.472.641 de Bogotá D.C., quien en su condición de Subdirector de General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, nombrado mediante Resolución No. 094 del 28 de enero de 2015 y posesionado mediante acta 034 del 4 de febrero de 2015, quien en virtud de delegación conferida por el numeral 3 del artículo 5 de la Resolución 196 de 2009, obra en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**, identificado con **NIT 899.999.004-9**, establecimiento Público del Orden Nacional, quien para los efectos del presente documento se denominará **IGAC**, hemos acordado liquidar el Contrato Interadministrativo No. 006 del 28 de octubre de 2014, con base en las siguientes consideraciones:

- **CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES.**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO


No.006 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014

PARTES:

-AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 830.125.996.9
DIRECCIÓN. Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
-INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI NIT. 899.999.004-9
DIRECCIÓN. Ak 30 N° 48-51, Bogotá

- **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

OBJETO: El IGAC se obliga con la ANI a levantar el perímetro de las zonas de uso público y dentro de estas zonas delimitar el perímetro del borde externo de las construcciones que se encuentren inmersas en las zonas de uso público, lo anterior a través de levantamiento planímetros en la homologación de la resolución N° 12501/2011 y los contratos de concesión N° 009/2010, 002/1992, 001/2011, 088/2004, 003/2011, 021/1997, 009/2007, 001/2013, Resolución 556 del 31/05/2013- suscritos entre la Nación – Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones (INCO)- y las Sociedades –la Concesión homologada Puerto Bolívar Cerrejón zona norte S.A “CZN”, (Intercor y Carbones del Cerrejón), Sociedad Puerto Brisa S.A, American Port Company Inc (Drummond), Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A, Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

S.A, Sociedad Portuaria Dexton S.A, Oil Tanking (antes Dow Química de Colombia S.A), Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A, Sociedad Portuaria Dexton S.A, Ecopetrol S.A (Tumaco) y C.I. Océanos.


MÓDULO1 – CARTAGENA Y TOLÚ				
No. De Consecutivo	Ciudad	Departamento	Permiso	Nombre del concesionario
1	Cartagena	Bolívar	Contrato 088/2004	Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A
2	Cartagena	Bolívar	Contrato 021/1997	Oil Tanking (antes Dow Química de Colombia S.A)
3	Cartagena	Bolívar	Resolución 556 del 31/05/2013	C.I. Océanos
4	Cartagena	Bolívar	Contrato 009/2007	Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A
5	Cartagena	Bolívar	Contrato 003/2011	Sociedad Portuaria Dexton S.A

MÓDULO2 – MAGDALENA Y LA GUAJIRA				
No. De Consecutivo	Ciudad	Departamento	Permiso	Nombre del concesionario
1	Santa Marta	Magdalena	Contrato 002/1992	American Port Company Inc (Drummond)
2	Ciénaga	Magdalena	Contrato 001/2011	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A
3	Uribia	Guajira	Resolución 12501 /2001	Puerto Bolívar Cerrejón zona norte S.A "CZN", (Intercor y Carbones del Cerrejón)
4	Dibulla	Guajira	Contrato 009/2010	Sociedad Puerto Brisa S.A

MÓDULO3 – TUMACO				
No. De Consecutivo	Ciudad	Departamento	Permiso	Nombre del concesionario
1	Tumaco	Nariño	001/2013	Ecopetrol S.A (Tumaco)

PLAZO:

Desde el Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

FECHA DE INICIACIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR DEL CONTRATO: \$197.700.000.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 96314 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 220214 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014
SUPERVISIÓN: VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

OBLIGACIONES EJECUTADAS: EL IGAC ejecutó a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato.


OBLIGACIONES PENDIENTES: No quedan obligaciones pendientes ni compromisos por cumplir entre las partes.

RECLAMACIONES: No existe ningún tipo de reclamación, ni controversias por resolver entre las partes contratantes.

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

CONCEPTO	VALORES	ORDEN DE PAGO	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 197.700.000,00		
	\$ 69.195.000,00	326323014	16/12/2014
	\$ 69.195.000,00	52705815	13/03/2015
	\$ 59.310.000,00	162655315	23/06/2015
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 197.700.000,00		
VALOR SIN EJECUTAR	\$ -		
SUMA TOTAL	\$ 197.700.000,00		

El supervisor deja constancia que el contratista durante la vigencia del Contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

Así mismo, el supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato interadministrativo No. 006 de 2014.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

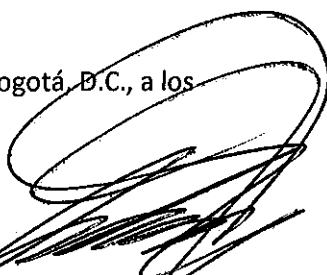
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato interadministrativo No. 006 de 2014, así:

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 197.700.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		\$ 197.700.000,00
VALOR NO EJECUTADO		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 197.700.000,00	\$ 197.700.000,00

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.006 de 2014.

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
VICEPRESIDENTE GESTIÓN CONTRACTUAL
ANI


FERNANDO LEÓN RIVERA
SUBDIRECTOR GENERAL
IGAC

Proyectó: Daniel Correa - Juliana Ferro / Abogados GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Gabriel Eduardo del Toro / Coordinador GIT Contratación
 Revisó: Dina Rafaela Sierra Rochels / Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios